



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y ANTENA PARA RADIO TELECOMUNICACIONES					
DESCRIPCIÓN:					
AUTORIZACIÓN PREVIA PARA INSTALAR ESTACIÓN REPETIDORA Y ANTENA PARA RADIO TELECOMUNICACIONES					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.5, FRACCIÓN I; 5.10, FRACCIÓN VI; 18.6; 18.20, FRACCIÓN VIII; 18.21, FRACCIÓN III, INCISO H); 18.22 Y 18.23 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 143 Y 144				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA Y ANTENA PARA RADIO TELECOMUNICACIÓN.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN AL PREDIO DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA INSTALACIÓN.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD		0	ART. 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRÁ DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA.		
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1			
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI (PARA COTEJO)	1			
4.- PREDIAL VIGENTE	SI (PARA COTEJO)	1			
5.- LICENCIA DE USO DE SUELO	SI (PARA COTEJO)	1			
6.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI (PARA COTEJO)	1			
7.-LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE		2			
8.-PLANOS Y MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE, FIRMADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA(DRO) Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA.		0			
9.- IMÁGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD		0	ART. 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA.		
2.- ACTA CONSTITUTIVA	SI	1			
3.- CARTA PODER	SI (PARA COTEJO)	1			
4.- PREDIAL VIGENTE	SI (PARA COTEJO)	1			
5.- LICENCIA DE USO DE SUELO	SI (PARA COTEJO)	1			
6.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI (PARA COTEJO)	1			
7.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE		2			
8.-PLANOS Y MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE, FIRMADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA(DRO) Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA.		0			
9.- IMÁGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



1.- FORMATO DE SOLICITUD		0	ART. 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA.					
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1						
3.- CLAVE CATASTRAL	SI (PARA COTEJO)	1						
4.- LICENCIA DE USO DE SUELO		1						
5.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO		1						
6.-LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE	SI (PARA COTEJO)	1						
7.-PLANOS Y MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE, FIRMADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA(DRO) Y/O CORRESPONSABLE DE OBRA.		2						
8.- IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO		0						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	VALOR DE LA UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) \$ 96.22	Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 143 Y 144.						
	EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O DE PRESTACIONES DE SERVICIOS POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN (\$47.15)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRÁMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO				DESARROLLO URBANO DE XALATLACO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO			
C.P.:	52680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NÓ. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA			



C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SÓLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ESTE TRÁMITE SE PUEDE HACER CONDONACIÓN?				
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR CONDONACIÓN, YA QUE TODAS LAS TARIFAS SON ESTABLECIDAS POR EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRÁ REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.C. YENDID NÁJERA SILVA</p> <hr/> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>ING. ARO EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y D.U.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / 06 / 2022.</p>
--	--	---

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**
